

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita (BOJA núm. 246, de 23 de diciembre de 2025).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, publicada en el BOJA número 246, de 23 de diciembre de 2025, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación denominado Servicio de Deporte, convocado por la Resolución de 1 de octubre de 2025, de esta Delegación Territorial, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede la corrección en los siguientes términos:

- En el anexo.

Donde dice: Código: 19947810, debe decir: 19941810.

Donde dice: Nombre: Orlando, debe decir: Orlando Javier.

.